

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO EL DIA SIETE DE FEBRERO DEL DOS MIL CATORCE

<p>Sres. Asistentes: <i>Sr. Alcalde Presidente</i> D. Fco Javier Pasamontes Orgaz (PSOE)</p> <p>Señores Concejales D. Enrique Del Castillo Hernández(PSOE) D. Miguel Ángel Fernández Villarreal(PSOE) D. Francisco Santiago Santiago (PSOE) D. M^a Carmen Fernández Villarreal (PSOE) D. Francisco Huete Guzmán (PP) D^a M^a del Carmen Nuño Nuño (PP) D. Antonio José Bascuñana Sánchez (PP) D. Félix Martín Rubio Hernández (IU) D. José Luis Guzmán Pedraza (IU) Dña. Esmeralda Vicente Ruiz Huerta (IU)</p> <p>Secretario D. Ascensión Tapia Sánchez-Pascuala</p>	<p>En la localidad de La Guardia, siendo las veinte horas del siete de febrero del dos mil catorce, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 7/85, de 2 de Abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, se procede a celebrar sesión extraordinaria, declarando la presidencia abierta la sesión tratándose los asuntos contenidos en el Orden del Día, se reúnen los señores concejales electos al margen enumerados, asistido por el Secretario Interventor que da fe del acto</p>
--	---

PRIMERO. APROBACION SI PROCEDE DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES (5 DE DICIEMBRE Y 23 DE DICIEMBRE)

Por el Sr Presidente se pregunta a los miembros de la Corporación si tienen que formular alguna observación a los borradores del cinco de diciembre y 23 de diciembre del dos mil trece, se hace la observación que la concejala del partido popular Dña Nuño Nuño, en el borrador del cinco de diciembre aparece como ausente, cuando estuvo presente, en lo demás es aprobada por unanimidad en los términos en que ha sido redactada por secretaria.

SEGUNDO.- DESPACHO DE LA ALCALDÍA

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 42 del ROF, el Sr. Alcalde Presidente informa sucintamente a la Corporación de las resoluciones que se han adoptado desde la última sesión.

-Resolución de 20 de enero, convocando a los señores concejales integrantes de la Comisión de Obras, Urbanismo y Servicios el día 23 de enero.

Decreto de 20 de enero de licencia de apertura para la actividad Bazar y tienda de alimentación a D. Dongling Ye, en Glorieta Tullerías nº 5, local 2.

-Resolución de 4 de febrero convocando a los señores concejales a celebrar sesión ordinaria por el Pleno el día 7 de febrero.

TERCERO. LICENCIAS DE OBRAS

Vistas las solicitudes de licencias de obras y los informes del técnico municipal y habiendo sido dictaminadas en la Comisión de Obras y Urbanismo, el Pleno por unanimidad acordó conceder la siguientes licencias de obras

Dña Severa Hernández Hernández, en cuesta Los Pilares nº2, dismantelar cubiertas viejas y montar nuevas con chapa metálica, deberá ingresar en concepto de impuesto sobre instalaciones, construcciones y obras la cantidad de 60€.

Mª Isabel Moya Peláez, en calle Mayor nº 13, las obras que está realizando no están amparadas por la licencia concedida en el pleno del 4/10/2013, por lo tanto deberá solicitar licencia de obras tras la paralización de las mismas. Se estima un presupuesto de las obras no contempladas en la licencia de 3.950 €

Campo Martuela SL, en calle Ancha nº 10, las obras que está realizando no están amparadas por la licencia concedida en el pleno del 5/12/2013, por lo tanto deberá solicitar licencia de obras acompañada de proyecto de toda la actuación, visado por el correspondiente colegio y dirección de obras.

D.Francisco Dominguez Tacero, en calle D.Quijote, levantar una pared de cerramiento en patio posterior , deberá ingresar en concepto de impuesto sobre instalaciones, construcciones y obras la cantidad de 40€

Dña Rosario Sánchez-Valladares, en representación de la viuda de D.Juan Pablo Sánchez, en el cementerio demolición de sepultura existente ejecución de zuncho de hormigón y colocación de lápida nueva, deberá contar con la supervisión del encargado municipal, en concepto de impuesto sobre instalaciones, construcciones y obras ingresará la cantidad de 7 euros, por instalación de lápida 90,15 €.

Dña Paloma López Sánchez, en Cañadilla nº 5, retirar escombros y limpieza de solar, deberá ingresar en concepto de impuesto sobre instalaciones, construcciones y obras la cantidad de 12 euros.

D. José Luis López Orgaz, en Camino de la Sendilla nº 4, levantar pared existente 0,70 m a lo largo de 8,50 m con pie de ladrillo enfoscado en ambas caras, deberá ingresar en concepto de impuesto sobre instalaciones , construcciones y obras la cantidad de 10,50€.

D.Cristóbal Orgaz, instalación de tubería para llevar el agua de un pozo situado en la parcela 86 del polígono 60, hasta otra parcela de su propiedad por el camino de la Cuesta el Carrizal, camino de titularidad municipal en una longitud aproximada de 800 mlineales.La instalación deberá ejecutarse de forma subterránea a una profundidad de 80 cms de manera que cualquier avería que se ocasione en la citada tubería o en el camino, se podrá por parte del Ayuntamiento ejecutarla y si se produjese deterioro de la instalación de la tubería será por cuenta de la propiedad.Deberá ingresar en concepto de impuesto sobre instalaciones, construcciones y obras a cantidad de 67e€

Por último se somete a estudio y votación la licencia de obras de Dña María Victoria Moreno Díaz, (la cual no había sido dictaminada) para ejecución de piscina de 4x2 en Calle Goya nº 4 ,es concedida por unanimidad, debiéndose adaptar al proyecto presentado por el arquitecto D.José Fernando Díaz Roncero Santiago, deberá ingresar en concepto de impuesto sobre instalaciones, construcciones y obras la cantidad de 137,50€

CUARTO.- OBRAS PISTA DE PADEL.

Explica el Sr Alcalde que en la Comisión de Obras celebrada el día 23 de enero se dictaminó solicitar a varias empresas presupuestos para las obras de la pista de padel, concediéndoles hasta el día 5 de febrero a las 14,00 horas la presentación de ofertas, no se ha podido convocar la Mesa de Contratación por lo tanto no existe ninguna propuesta. Por lo tanto propone al Pleno dos opciones; una o bien se abran en este momento los sobres con el riesgo de que al no contar con técnico en este momento, no se proponga la oferta más ventajosa o bien dejar los sobres y convocar inmediatamente la Mesa a la que asistirá el técnico para informar. El Pleno por unanimidad acordó que no se abriesen los sobres y se convocará la Mesa.

QUINTO.- INFORMES DE LA ALCALDÍA

Informa el Sr Pasamontes, Alcalde Presidente, que debido a que la Junta de Comunidades ha pagado todas las deudas que tenía con este ayuntamiento correspondiente al ejercicio de 2.011, en un 80% las del 2.012 y muy poco del 2.013 ya que faltan de 250.000 a 300.000€ en función de las liquidaciones. Todo ello ha contribuido a que se cuente con una liquidez de tesorería .Ello va a permitir amortizar el préstamo de pago a proveedores por importe de 118.000 €, pero para ello es necesario hacer una modificación presupuestaria y tener la comisión de economía, que será convocada en las próximas semanas

SEXTO. RECTIFICACION ANUAL DEL PADRÓN DE HABITANTES A 1/1/2.14

De conformidad con el artículo 81 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, el Ayuntamiento deberá aprobar la revisión de su padrón municipal con referencia a 1 de enero de cada año.

Sometido a votación , el Pleno por unanimidad aprobó los siguientes resultados numéricos de la revisión anual, siendo los siguientes

Población del municipio a 01/01/2013 2.659 varones 1.358 Mujeres
1.301

Altas desde 01/01/2013 a 31/12/2013 105 , varones 54 , mujeres 51

Bajas desde 01/01/2013 a 31/12/2013 89, varones 45, mujeres 44

Total población 2.659, varones 1.358, mujeres 1.301

Los resultados numéricos de la revisión serán remitidos a la correspondiente Delegación Provincial del Instituto Nacional de Estadística.

SÉPTIMO. MOCIONES.

No se presentaron

OCTAVO. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Interviene el concejal del grupo popular, Sr Bascuñana Sánchez, que ha estado tres meses sin pagar la guardería de su hijo y desde el ayuntamiento no se le ha notificado que adeudaba esas cuotas pregunta si no se podía hacer de otra forma para que esto no ocurriese, le contesta el sr alcalde que en el ayuntamiento hay una persona encargada de controlar todos los meses los ingresos del Centro de Atención a la Infancia, puede ser que en esta ocasión se le haya pasado porque lo ingresado por la entidad bancaria no coincidía con la cuota.

Y no habiendo más asuntos que tratar de orden de la presidencia se levanto la sesión a las veinte horas y cuarenta y cinco minutos de la que DOY FE como Secretaria

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Fdo: D.Fco Javier Pasamontes Orgaz Fdo:D.Ascensión Tapia Sánchez-Pascuala